

Resolución	Fecha de aprobación	Última actualización
N° 949	29/10/2008	29/10/2008

ESTÁNDAR ESPECÍFICO DE ARROZ (CULTIVARES NO HÍBRIDOS)

Especie: Arroz
Nombre científico: *Oryza sativa*

Parámetros
Campo

	Niveles de tolerancia			
	Prebásica - Básica	Certificada (C1* y C2**)	Comercial A	Comercial B
Rotación (ciclos agrícola)	6	6 (C1) y 4 (C2)	4	-
Panojas fuera de tipo /1.000	0.2	0.2 (C1) y 0.5 (C2)	0.5	-
Panojas de arroz rojo y/o negro	0	0	0	-
Número mínimo de inspecciones	1	1	1	-

Observaciones:

Aislación: distancia mínima entre variedades diferentes: 10 m.

Laboratorio

Peso máximo de lote (kg):	30.000
Peso mínimo de las muestras:	
Muestra remitida (g):	1.000
Muestra de trabajo para análisis de pureza física (g):	70
Muestra de trabajo para determinación en número de otras semillas (g):	700

	Niveles de tolerancia			
	Prebásica - Básica	Certificada (C1* y C2**)	Comercial A	Comercial B
Semilla pura (%)	98	98	98	98
Materia inerte (%)	2	2	2	2
Otras semillas (%)	0.2	0.2	0.2	0.2
Germinación (%)	80 (1)	80	80	80

Observaciones:

Se consideran malezas con tolerancia cero en la muestra para arroz: *Coleostephus myconis* (margarita de piria), *Cuscuta* spp. (cuscuta), *Echinochloa* spp. (capin), *Eragrostis plana* (capinannoni), *Oryza* spp. (arroz rojo y arroz negro), *Senecio madagascariensis* (senecio), *Sorghum halepense* (sorgo de alepo), *Xanthium* spp. (abrojo).
(1) La comercialización con menor germinación podrá ser realizada con el conocimiento del usuario y la autorización de INASE.